

EL VENTILADOR DE CUCARELLA

(Reflexiones sobre [este artículo de prensa](#))

Tengo que reconocer que me impresiona la facilidad que tiene el autor para inventarse un título; solo tiene que añadir un "*palito*" más y ya está, como churros. Solo me tortura una pregunta: estará pensando hacer una saga como "Desaparecido en combate"? o será consecuencia de su poca cabeza? Esto último me haría dudar de la autoría del artículo.

Empieza el autor comentando el dictamen del Consejo Jurídico Consultivo, que ha resuelto contra la revisión de oficio de las tres plazas de funcionarios; y en lugar de comentar el contenido del dictamen (estoy seguro de que no se lo ha leído) enchufa el ventilador y empieza a esparcir toda su suciedad política, haciéndonos a los demás iguales que él.

A mí me gustaría comentar el dictamen desde un punto de vista jurídico, pero no lo haré ahora porque no tenemos una copia por colgar en la web y que todo el mundo tenga la opción de leerlo. Me parece que aprovechar la resolución del Consejo para injuriar al equipo de gobierno es una manera de esconder las propias responsabilidades y miserias, tanto políticas como personales.

Solo quiero decir al respeto del dictamen que no es ninguna sentencia judicial, es la resolución de un órgano consultivo. Si esto el autor lo considera un "*batacaso*", comparando en la misma escala: **las sentencias judiciales que ha perdido deben de ser un "*siniestro total*".**

Si el único argumento político que va a utilizar de aquí al final de la legislatura para hacer oposición, va a ser poner en marcha este ventilador de esparcir veneno –por no utilizar una palabra más escatológica–, no hace falta que le cambie el título a los siguientes artículos, vaya añadiéndole "*palitos*" que no se los acabará, pero recuerde que esta contando en números romanos y a partir del tercero deberá cambiar.

Y, ya puestos, podría aprovechar y cambiar el discurso, diciendo algo de provecho, sin manipular e injuriar, para variar. A diferencia del autor, nosotros confiamos que el conocimiento de los vecinos de Llaurí valore, al final de la legislatura, quien ha gestionado mejor el ayuntamiento, que de eso es trata, no de fantasías, historias o de atribuirse la buena fe para él y la mala por los demás.

No quería perder el tiempo comentando este panfleto de calle, pero no tengo más remedio que fijarme en la obsesión reiterativa del autor por apropiarse, en todos sus artículos, de un concepto eticojurídico tan difícil de definir como este; y dudo mucho que conozca el verdadero significado del concepto. La buena fe –concepto heredado del derecho romano– no puede atribuírsela uno mismo, sino alegarse delante de los juzgados o tribunales, que son los únicos competentes para decidir quien la tiene o la deja de tener. El resto es pura manipulación malintencionada.

La impresión que da es que a fuerza de repetir este concepto intenta justificar todas las ilegalidades que ha cometido durante su mandato. Ilegalidades que no son producto de mi imaginación, sino que van demostrándose sentencia tras sentencia.

No me hubiese imaginado nunca que el autor, al igual que algunos amigos suyos, que en el pasado ya utilizaran la misma “*muletilla*” para descalificarnos, tuviera tanta necesidad de atribuirse el oficio de juez. Como tampoco me hubiese imaginado nunca que confundiera en su artículo “*hurtar*” con “*esconder*”. Si para el autor es lo mismo, debería hacérselo mirar porque no es demasiado normal esta confusión.

Pero tú adelante, cada artículo pon el ventilador en marcha que no sabes hacer otra cosa. No te cortes y a injuriar que algo queda. Nosotros preferimos ir haciendo cosas positivas por el pueblo o por lo menos, intentarlo, y no hace falta que colabores –nunca has tenido intención de hacerlo–.

No se podía esperar menos de esa forma tan particular e inquietante que tiene de interpretar la política y la Ley.

Vicent P. Rosell